

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se da publicidad a las plazas que no han sido cubiertas en el proceso selectivo convocado por Resolución de 20 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Enfermero/a en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón y, se convoca acto centralizado de asignación de destinos vacantes, conforme a lo previsto en las bases de la Convocatoria.

Habiendo quedado plazas sin cubrir, por alguno de los motivos previstos en la Convocatoria y de conformidad con lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de 20 de diciembre de 2013, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" número 3 de 7 de enero de 2014, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Enfermero/a en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en virtud de la competencia establecida en el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, resuelve:

Primero.- En ejecución de la Orden de 17 de marzo de 2017 de la Consejería Sanidad por la que se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto por D.^a Isabel Santolaria Bernués contra la Resolución de 23 de noviembre de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Enfermero/a en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria y en las demás normas de general y pertinente aplicación se procede a otorgar a la interesada una puntuación total 105,04 puntos.

Segundo.- Hacer pública, como Anexo I a esta Resolución, la relación complementaria de los aspirantes a la categoría de Enfermero/a que siguen a los propuestos por el Tribunal, así como Anexo II la relación de las plazas vacantes que se ofertan a los aspirantes que han resultado aprobados.

Tercero.- Convocar a dichos aspirantes para la oferta y adjudicación al acto centralizado de asignación de destinos hasta alcanzar el número de vacantes, que se efectuará, en llamamiento único a las 10 horas del próximo 19 de abril de 2017, en la Sala Jorge Francisco Tello de los Servicios Centrales del Servicio Aragonés de Salud sito en la Plaza de la Convivencia nº 2 de Zaragoza.

Cuarto.- De conformidad con lo establecido en la base 7.6 de la Resolución de 20 de diciembre de 2013, los aspirantes deberán presentar, el mismo día del acto centralizado, la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del D.N.I. o pasaporte. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

- b) Fotocopia compulsada del título exigido para su participación en estas pruebas selectivas. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse la documentación acreditativa de su homologación en el Estado español.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) Certificación expedida por personal facultativo del Sistema Nacional de Salud acreditativa de la capacidad funcional para el desempeño del puesto de trabajo.
- e) Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, que acredite el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos según determina el artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su redacción aportada en la Ley 26/2015 de 28 de julio de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Zaragoza, 20 de marzo de 2017.



El Director Gerente del
Servicio Aragonés de Salud,

JAVIER MARIÓN BUEN

**RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE PARTICIPANTES EN EL PROCESO SELECTIVO
DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A**

Convocatoria de 20 de diciembre de 2013 (B.O.A. de 7/01/2014)

Nº	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación total
1	18050335G	ORDAS ARNAL, ELENA	105,37
2	73006028A	SANCHEZ GIL, MARTA	105,32
3	18045873G	SANTOLARIA BERNUES, ISABEL	105,04
4	25192058C	PÉREZ PASCUAL, BEATRIZ	105,01
5	72885528T	MANRIQUE TEJEDOR, JAVIER	104,95
6	72989471Y	PASTOR GRACIA, ANA VICTORIA	104,92

**RELACIÓN DE PLAZAS VACANTES QUE SE OFERTAN EN
EL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE
ENFERMERO/A**

Convocatoria de 20 de diciembre de 2013 (B.O.A. de 7/01/2014)

CódigoCentro/ CIAS	CENTRO	Localidad	Provincia	Plazas Vacantes
Z220	HOSPITAL UNIV. MIGUEL SERVET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	6